

## Acta de Integración del Comité de Obras

En la Localidad de Yerba Santa, Municipio de Santo Domingo Zanatepec, Distrito Juchitán, Estado de Oaxaca, siendo las 17:30 horas del día 01 del mes de Abril del año Dos Mil Veintitrés, con fundamento en los Artículos 70 Fracción II, 75 y 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, reunidos los ciudadanos de la Localidad de Yerba Santa, el C. Pablo Ríos Cirilo en su calidad de Agente de Policía y miembro del Consejo, quien fungirá como moderador, con el propósito de integrar el Comité de Obras para apoyar en la realización de la obra pública priorizada denominada: Ampliación de la Electrificación en la Localidad de Yerba Santa en el Municipio de Santo Domingo Zanatepec, para el desarrollo y beneficio colectivo, financiadas con recursos correspondientes al Gobierno Federal y Estatal, para el Ejercicio 2023, se informó a los representantes de la comunidad, los compromisos que asumirán todas las personas que aspiren a recibir los beneficios de este proyecto, quienes deberán cooperar con su esfuerzo y colaborar organizadamente en su realización y operación.

Enterados los presentes de lo expresado por el C. Pablo Ríos Cirilo en su calidad de Representante del Núcleo Rural se procede a integrar el Comité de Obras de: Ampliación de la Electrificación en la Localidad de Yerba Santa en el Municipio de Santo Domingo Zanatepec, el cual será presidido por un órgano ejecutivo cuya integración y funcionamiento se sujetará a las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA:** El comité se denominará: Comité de Obras de la: Ampliación de la Electrificación en la Localidad de Yerba Santa en el Municipio de Santo Domingo Zanatepec.

**SEGUNDA:** El Comité tendrá por objeto la vigilancia, recepción y aportar los recursos en especie o en dinero que contribuyan a la construcción de las obras, a las que se hace referencia en la presente acta.

- A. De acuerdo al tipo de obra o acción, la comunidad podrá aportar mano de obra no especializada, materiales de la región, terreno, y contribuir con recursos en efectivo.
- B. Colaborar con el ayuntamiento en la solución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- C. Vigilar la operación y ejecución de las obras, así como supervisar la administración de los insumos de las obras; y participar en la organización de tareas comunitarias cuando se aporte mano de obra de la comunidad.

**TERCERA:** El Comité será elegido por la asamblea general de la comunidad y estará integrado por las personas que está determine, quienes se constituirán en representantes de la comunidad ante el Ayuntamiento, así como de las dependencias Estatales y Federales.

Que, en este acto, la asamblea general elige por votación directa, las personas que integran el Comité, quedando como sigue:

REGIDURÍA DE OBRAS  
Municipalidad de Santo Domingo Zanatepec  
Distrito Juchitán, Oax.  
2022 - 2024

MUNICIPIO RURAL  
YERBA SANTA  
Municipalidad de Santo Domingo Zanatepec  
Distrito Juchitán, Oax.  
2022 - 2024

POR EL COMITÉ ELECTO

C. JACOBO VELAZQUEZ ALGARIN  
PRESIDENTE

C. ELVIRA RIOS TRUJILLO  
SECRETARIA

C. ARIEL RIOS SANCHEZ  
TESORERO

C. MERCED SUAREZ CRUZ  
1er. VOCAL

C. HUGO VELAZQUEZ ALGARIN  
2do. VOCAL

Rios  
Elvira



REGIDURÍA  
DE OBRAS

Mpio. Santo Domingo  
Zaratepec  
Oax. 71000



NUCLEO RURAL  
"YERBA SANTA"  
Mpio. Santo Domingo  
Zaratepec,  
Oax. Juchitán, Oax.  
2022 - 2024